



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL LTDA. PARA MANTENCION DE 250 HORAS MAQUINA DEL VEHICULO MUNICIPAL GYPS41.

ALGARROBO, 30 ENE 2015
DECRETO N°

VISTOS: 0462

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 13217, de fecha 29 de Enero del año 2015, emitida por el Taller Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere mantención de las 250 hrs Máquina para Retroexcavadora Marca JCB Placa patente GYPS-41.
- Que la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-44-SE15, de fecha 30/01/2015, para que este último procediera mantención de las 250 horas máquina de la Retroexcavadora Marca JCB, placa patente GYPS 41, a la Empresa Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda.

DECRETO:

1. Autorícese Trato Directo con la Empresa Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda., Rol Único Tributario N° 78.419.560-0, con domicilio en Av. Colon N° 2537, Valparaíso, para que éste último procediera a la mantención de las 250 hrs, de la Retroexcavadora Marca JCB, placa patente GYPS-41.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la mantención de las 250 horas máquina de la Retroexcavadora Marca JCB, placa patente GYPS 41, a la Empresa Distribuidora de Vehículos Suzuval Ltda, la suma de \$ 409.723.- (Cuatrocientos Nueve Mil setecientos veinte y tres pesos), impuestos incluido.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", por un monto de \$ 161.251.-(ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos) y Cuenta N° " 22.03.001 "Combustibles y Lubricantes" por el monto de \$ 58.072.- (Cincuenta y Ocho Mil Setenta y dos Pesos) N° 215.22.06.002 " Mantenimiento y Reparación de Vehículos ", por un monto de \$ 190.400(Ciento Noventa mil cuatrocientos pesos) correspondientes al Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 30 ENE 2015
FECHA 30 ENE 2015
HORA
DOCUMENTO N°
30 ENE 2015

JOGF/PM/M/PMP/MRT/CCHE/mvbp.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)